



**DECLARACIÓN JURADA N°05
AUTENTICIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA LA
INSCRIPCIÓN AL EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO VIRTUAL 2020-I
(Solo para postulantes MENORES de edad)**

La Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, debido a la Emergencia Sanitaria Nacional, según Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU, Decreto Supremo N° 008-2020-SA, y la Resolución de Comisión Organizadora N° 249-2020-UNIFSLB/CO, que aprueba el Examen de Admisión 2020-I, realizará el Examen de Admisión Extraordinario Virtual 2020-I. Para tal efecto se completa la siguiente declaración jurada:

Yo,

(Apellidos y Nombres del Padre o Apoderado)

identificado con D.N.I. N°....., con domicilio real en
.....de la
ciudad de, en calidad de Padre o Apoderado del (o de la)
postulante.....

(Apellidos y Nombres del Postulante)

identificado con D.N.I. N°

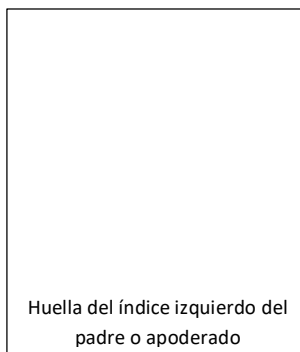
(del Postulante menor de edad)

DECLARO BAJO JURAMENTO que los documentos escaneados que se adjunta para la Inscripción del Examen de Admisión Ordinario Virtual 2020-I, son documentos auténticos y me someto a las sanciones correspondientes, de acuerdo a las normativas legales vigentes, en caso de incumplimiento a la veracidad de los documentos presentados.

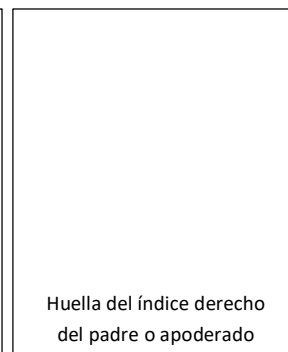
Firmo la presente declaración dando conformidad de su contenido y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, concordante con el artículo 51° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Bagua, de de 2020

Firma Padre o apoderado



Huella del índice izquierdo del
padre o apoderado



Huella del índice derecho
del padre o apoderado

DNI Nro.
Padre o apoderado

Notas: Llenar esta Declaración Jurada, solo en el caso de que el postulante es menor de edad, por lo que firmaría solo el padre o apoderado del postulante.